

# Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Secretaría Distrital de Integración Social**

## Tabla de contenido

1. Introducción .....	4
2. Marco legal .....	5
3. Objetivo general.....	8
4. Objetivos específicos .....	8
5. Alcance.....	8
6. Diagnóstico.....	9
6.1. Contexto general .....	9
6.2. Inventario de herramientas del plan de participación ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social .....	12
7. Instrumentos de participación ciudadana en la SDIS .....	15
7.1. Procedimiento de participación ciudadana.....	15
7.2. Cronograma de acciones de participación ciudadana.....	15
7.2.1. Seguimiento de las actividades de participación ciudadana.....	16
7.3. Matriz de identificación de los grupos de interés.....	18
7.4. Medios de comunicación digitales .....	19
7.4.1. Sitio web.....	19
7.4.2. Twitter.....	20
7.4.3. Facebook.....	20
7.4.4. YouTube.....	20
7.4.5. Instagram .....	20
7.5. Canales de acceso: formas de comunicación habitual con la Secretaría Distrital de Integración Social.....	21
8. Etapas y apuestas de el plan institucional de participación ciudadana.....	23
9. Presupuesto .....	24
10. Glosario.....	25
11. Referencias.....	26

## Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1. Plano DOFA: Herramienta 1 de mapeo de actores de la Secretaría Distrital de Integración Social .....	10
Ilustración 2. Acciones de participación ciudadana: vigencia 2021 .....	11
Ilustración 3. Jerarquía de las herramientas de planeación de la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Integración Social. 2021 .....	12
Ilustración 4. Formato sugerido por la Secretaría de Gobierno para el seguimiento al plan de participación ciudadana. 2022 .....	16
Ilustración 5. Descripción de las tareas realizadas para la acción 1 del espacio de participación Página Web de la Oficina Asesora Jurídica .....	17
Ilustración 6. Repositorio de evidencias: clasificación de las evidencias realizada por las dependencias .....	18
Ilustración 7 Aparte de la matriz de identificación de grupos de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social.....	19

## Contenido de Tablas

Tabla 1 Marco legal de la participación ciudadana vigente en 2022.....	5
Tabla 2. Canales de comunicación tradicionales con los que cuenta la Entidad .....	21
Tabla 3 Resumen de instrumentos de participación ciudadana de la SDIS.....	22
Tabla 4 Etapas y apuestas de el plan institucional de participación ciudadana. Vigencia 2022 .....	23
Tabla 5 Cronograma de implementación de el plan institucional de participación ciudadana 2022 .....	24

## 1. Introducción

La Secretaría Distrital de Integración Social, como líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, promotora de la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial, tiene entre sus pilares la participación ciudadana como catalizador de la transformación de la Ciudad desde lo social.

En este contexto, y atendiendo los preceptos de la Constitución Política, que en el artículo 270 establece que es función del Estado organizar las formas y sistemas de participación ciudadana a fin de vigilar que la gestión pública se cumpla en los diversos niveles administrativos, precepto del cual se deriva un entramado legal que da marco, entre otros al Decreto distrital 503 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de noviembre de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital” y que se traduce en el espíritu de transparencia y diálogo de doble vía del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se formula el plan institucional de participación ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social, como punto de referencia en la construcción, implementación y seguimiento de todos los escenarios en los cuales interactúa la Secretaría con sus grupos de interés.

El plan institucional de participación ciudadana para la vigencia 2022, que se detalla en este documento, se circunscribe en el procedimiento de participación ciudadana que hace parte del procedimiento de planeación estratégica de la Entidad del mapa de procesos que instrumentaliza el Sistema de Gestión institucional.

## 2. Marco legal

El plan institucional de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social nace en consonancia con la normatividad asociada al ejercicio del derecho de la ciudadanía a hacer parte de la toma de decisiones públicas y vigilar la gestión del Estado, que se enmarca en las siguientes disposiciones:

**Tabla 1 Marco legal de la participación ciudadana vigente en 2022**

Norma	Artículos específicos (si aplica)
Constitución Política de Colombia de 1991:	Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, (...).
	Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
	Artículo 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente.
	Artículo 74. Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.
	Artículo 79. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...).
Decreto 2591 de la Presidencia de la República de noviembre de 1991. Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política.	
Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	
Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.	
Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Capítulo VIII. Democratización y control social de la administración pública.	Artículo 33. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.
	Artículo 34. Ejercicio de control social de la administración. Cuando los ciudadanos decidan

Norma	Artículos específicos (si aplica)
	<p>constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.</p>
	<p>Artículo 35. Ejercicio de la veeduría ciudadana. Para garantizar el ejercicio de las veedurías ciudadanas, las entidades y organismos de la administración pública.</p>
<p>Acuerdo 13 del Concejo de Bogotá, de julio del 2000. Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.</p>	
<p>Acuerdo 33 del Concejo de Bogotá de agosto de 2001. Por medio del cual se establece el Consejo Distrital de Juventud, los Consejos Locales de Juventud y se dictan otras disposiciones.</p>	
<p>Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.</p>	
<p>Ley 962 de 2005 o Ley Anti-trámites de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.</p>	
<p>Acuerdo 1423 del Concejo de Bogotá, de marzo de 2005. Por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones.</p>	
<p>Decreto 278 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de agosto de 2008. Por el cual se fija el procedimiento para la elección de los dos delegados de las Redes de Veedurías Ciudadanas del Distrito Capital ante el Consejo Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones.</p>	
<p>Decreto 460 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de diciembre de 2008. Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006.</p>	
<p><b>Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”</b></p>	<p>Artículo 4 “De los procesos de la participación ciudadana y control social en el distrito capital”.</p>
<p>Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de</p>	

Norma	Artículos específicos (si aplica)
corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	
Decreto 503 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de noviembre de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.	
Código Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	
Decreto 2641 de la Presidencia de la República, de diciembre de 2012. Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano.	
Ley 1712 del congreso de la República, de marzo de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 2573 de la Presidencia de la República, de diciembre de 2014. Por el cual se establecen los lineamientos generales de el plan institucional de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1755 de junio de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	
Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Artículo 49. Principios y elementos del proceso de Rendición de Cuentas. Los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, proceso que se constituye en una actitud permanente del servidor público, son: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. construcción propia.

### **3. Objetivo general**

Identificar y articular estratégicamente las acciones y actividades que la Secretaría Distrital de Integración Social realiza con sus grupos de interés en materia de participación ciudadana, control social y gestión pública.

### **4. Objetivos específicos**

4.1. Identificar las acciones y actividades que realiza cada dependencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, en materia de participación ciudadana y control social.

4.2. Articular de forma sistémica las acciones y actividades llevadas a cabo por cada dependencia de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de participación ciudadana y control social.

4.3. Formular un plan de acción en el cual se pueda observar la operación de la Entidad y los resultados obtenidos en materia de participación ciudadana y control social.

4.4. Actualizar la herramienta de seguimiento de las acciones y actividades de las dependencias de la Entidad en materia de participación ciudadana y control social.

### **5. Alcance**

Este plan abarca las acciones de participación ciudadana y control social de la Secretaría Distrital de Integración Social a nivel interno y externo, distrital y local, desde sus instancias, estrategias y acciones que promueven la acción de los bogotanos para incidir en la toma de decisiones de la Entidad, para la vigencia actual.



## 6. Diagnóstico

### 6.1. Contexto general

La Secretaría Distrital de Integración Social, al tener como misión la atención de los más pobres y vulnerables de la Ciudad, tiene en sus acciones elementos integradores de la comunidad, y es miembro varias instancias de participación, tanto distritales como locales, debido a su capacidad de convocatoria y al conocimiento profundo que tiene su equipo de trabajo sobre las problemáticas sociales de la población bogotana.

Es así como sus grupos de interés tienen una relación estrecha con la Entidad, ya sea a través de sus subdirecciones locales, las unidades operativas por las cuales presta sus servicios sociales, sus canales de comunicación y/o sus espacios de participación.

A partir del año 2020, el contexto de pandemia del COVID 19 generó retos y oportunidades en la forma en que la Secretaría interactúa desde todas sus áreas con la ciudadanía, por lo que se plantearon estrategias de convocatoria mixta, que ofrecen espacios físicos y virtuales de diálogo frente a los temas de interés, así como un esquema de abordaje territorial, que conllevaron la transformación de los servicios sociales a través de la Resolución 0509 de 2021 y el mejoramiento de la calidad de las acciones en pos de una participación ciudadana más fluida y cercana.

Fruto de este trabajo fueron los siguientes resultados:

- ☯ Creación de un equipo de referentes de participación ciudadana en todas las áreas de la Entidad
- ☯ Construcción de un instructivo de identificación y caracterización de grupos de interés, para su aplicación en todas las áreas de la Entidad con el fin de fortalecer sus procesos de gestión social y participación ciudadana.
- ☯ Desarrollo de la primera etapa del mapeo de actores, que entra a complementar el ejercicio anual de identificación de grupos de interés, para dar información de calidad sobre la interacción con los actores más relevantes para la Entidad. Esta primera fase implicó el levantamiento de información sobre sus características: roles, necesidades, inquietudes y aspiraciones; su entorno; su comportamiento hacia los demás, y qué mensajes reciben regularmente, por medio de un formato virtual de preguntas mixtas, de selección múltiple y abiertas. De allí se creó un análisis DOFA que arrojó las siguientes conclusiones:

### Ilustración 1. Plano DOFA: Herramienta 1 de mapeo de actores de la Secretaría Distrital de Integración Social

<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La calidad de las respuestas a las preguntas abiertas es subjetiva a quien diligencia el formato.</li> <li>2. La tarea puede llegar a significar una alta carga de trabajo, por lo que puede que las áreas no la realicen con una periodicidad anual.</li> <li>3. No todas las áreas participaron masivamente, por lo que se dificulta que el ejercicio incluya a todos los actores que efectivamente interactúan con la Entidad.</li> </ol>	<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la mayoría de los casos, es posible identificar actores específicos.</li> <li>2. Se observa la tipología y sub-tipología de los actores relacionados.</li> <li>3. Es posible tener una idea general de las formas de participación de los actores.</li> <li>4. Se logra observar la influencia de cada actor y su manera de ejercer dicha influencia.</li> <li>5. Así mismo, se observa el impacto de los actores, en términos de interés y necesidades,</li> <li>6. <b><u>Se pueden hallar los primeros nodos</u></b></li> </ol>
<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de motivación, por medio de socializaciones del funcionamiento del formato en pequeños grupos.</li> <li>2. Utilizar un formato más amigable</li> <li>3. Realizar preguntas secundarias abiertas, para incentivar a quienes participan en profundizar en sus respuestas.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se comprendió el término área, lo que dificultó definir desde qué dependencia de la SDIS se realizaba el análisis.</li> <li>2. El formato no invitó a quienes participaron a leer el poco texto que contenía los conceptos clave, tal como "Actor".</li> <li>3. Se presentaron campos en blanco, presentando ausencia de respuestas.</li> <li>4. A medida que avanza el formato, disminuye la participación, dando como resultado que muy pocas áreas llegaron a la caracterización del cuarto y quinto actor.</li> <li>5. Algunas respuestas abiertas presentaron baja calidad.</li> <li>6. Baja participación de las áreas</li> <li>7. Respecto a la pregunta sobre impactos, se dieron enunciados, no se profundizó en la respuesta.</li> </ol>

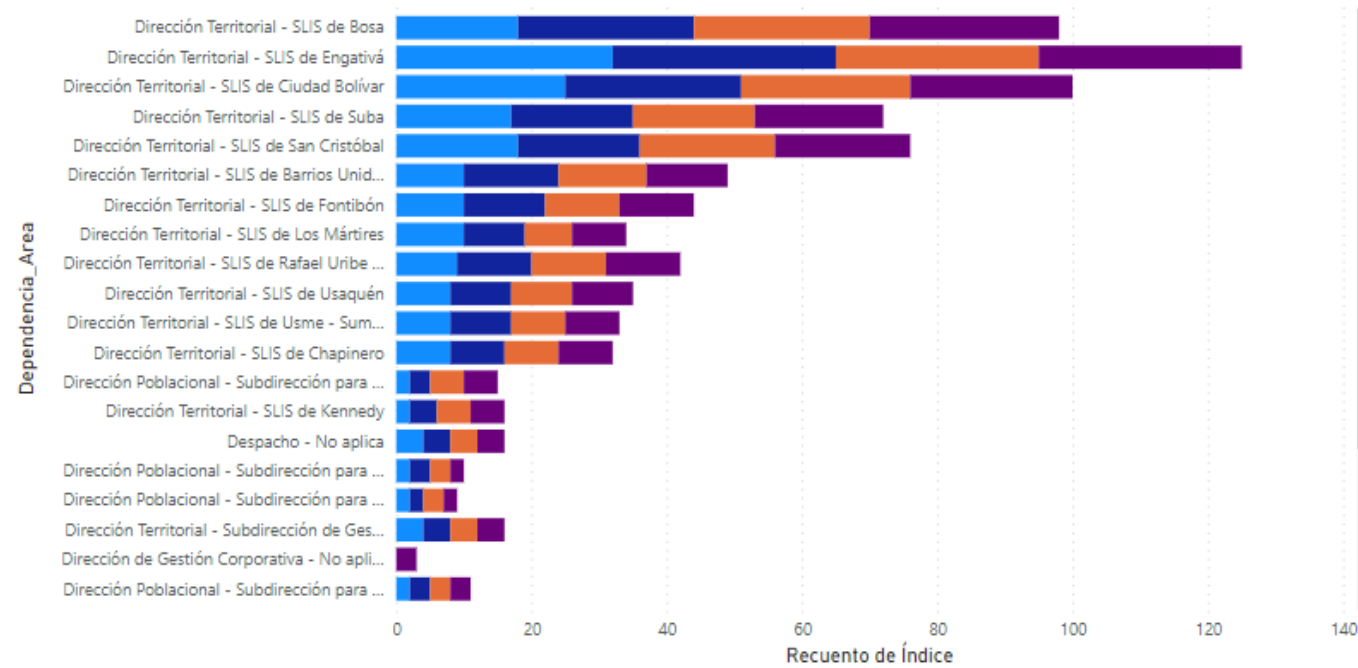
Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Agosto de 2021

- 🌀 Implementación de **257 acciones de participación ciudadana en 2021**, de las cuales el 25% corresponde a espacios y el 75% restante a instancias, distribuidas por área en la Secretaría Distrital de Integración Social de la siguiente manera:

## Ilustración 2. Acciones de participación ciudadana: vigencia 2021

### Acciones de participación ciudadana

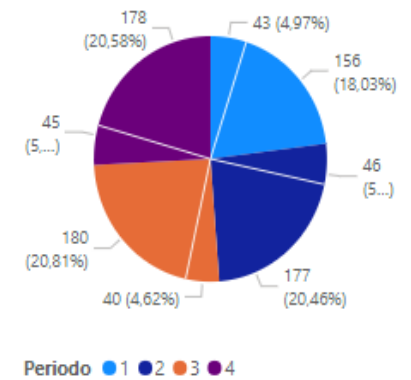
Periodo ● 1 ● 2 ● 3 ● 4



# 257

Acciones de PC

### Acciones por periodo



Fuente: Informe de seguimiento al Cronograma del Plan Institucional de Participación Ciudadana – cuarto trimestre de 2021. Secretaría Distrital de Integración Social. Elaborado en enero 2022.

- Revisión de los indicadores por los cuales los observatorios ciudadanos distrital y locales miden la gestión de la Entidad en mesas de trabajo que involucraron a todos los referentes territoriales y de participación, y a la Veeduría Distrital.

## 6.2. Inventario de herramientas del plan de participación ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social

El Plan de participación ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social es una herramienta de planeación estratégica que establece un marco de referencia para identificar, articular y coordinar las diferentes estrategias, acciones y actividades que realiza la Entidad para llevar a cabo acercamientos, diálogos, ejercicios de deliberación y participación en la toma de decisiones con sus grupos de interés.

Dentro del plan se presentan el objetivo general y los objetivos específicos a mediano plazo de la Secretaría a este respecto, y establece las metas, tareas e indicadores que permiten realizar su seguimiento y futura evaluación.

De acuerdo con el procedimiento de participación ciudadana del mapa de procesos de la Entidad, la jerarquía de instrumentos sobre este tema es la siguiente:

**Ilustración 3. Jerarquía de las herramientas de planeación de la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Integración Social. 2021**



Al interior del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social se contemplan las siguientes estrategias:

- Estrategia de participación ciudadana**, que se enfoca en identificar y articular estratégicamente las diferentes acciones y actividades que la Secretaría realiza con

sus grupos de interés durante la vigencia actual. Dentro de esta se aplican las siguientes herramientas:

- a. **Estrategia Más territorio, menos escritorio**, tiene como objetivo el fortalecimiento del diálogo constructivo entre la Secretaría Distrital de Integración Social y sus grupos de interés en el territorio, con el fin de abordar las problemáticas, temas de interés y sinergias relacionadas con la misionalidad de la Entidad, escuchando las inquietudes, expectativas, propuestas y percepción sobre la pertinencia y calidad de los servicios sociales, promoviendo la construcción de respuestas integrales a las problemáticas de la población, e implementando espacios de divulgación en los que se transmiten de modo constante e integral los avances y resultados de la gestión institucional. Sus componentes son:
  - ④ **Diálogos territoriales:** son encuentros con los-as alcaldes locales, entes de control, Juntas Administradoras Locales, funcionarios y contratistas de la Entidad y participantes de los servicios sociales, con el propósito de generar espacios de diálogo fluido y dinámico relacionados con la misionalidad de la Secretaría y las necesidades del territorio, en el cual se establecen los compromisos que se estimen convenientes, a partir de sus particularidades.
  - ④ **Espacios de atención de calidad:** son visitas que pretenden obtener un diagnóstico de la operación, percepción, atención y calidad en el servicio de cada unidad operativa de la Secretaría, a través de entrevistas semi estructuradas y encuestas a la gerencia de la unidad operativa y a los usuarios de los servicios sociales.
  - ④ **Diálogos por servicio:** son encuentros con los grupos de interés, para realizar el diagnóstico de cada servicio social o apoyo brindado por la Entidad, y para promover la constitución de veedurías ciudadanas que ejerzan control social permanente sobre ellos. Los diálogos por servicio buscan obtener información sobre las percepciones de los grupos de interés, relacionadas con la calidad y pertinencia de los servicios sociales prestados por la Secretaría a nivel territorial.
  - ④ **Diálogos sociales:** Se desarrollan a través de foros por localidad sobre las problemáticas y los temas más relevantes para cada territorio, con la participación de actores privados, gubernamentales, académicos, sociales y/o comunitarios. El alcance de los diálogos sociales es evidenciar en la opinión pública problemáticas sociales que son abordadas por la Secretaría, para dar a conocer las acciones institucionales encaminadas a aliviar las mismas y también para reflexionar sobre posibles nuevas acciones a partir de las interacciones suscitadas en el ejercicio del debate o diálogo entre los diferentes actores invitados a este espacio
- b. **Estrategia de rendición de cuentas**, que tiene por objetivo socializar con la ciudadanía y los grupos de interés de la Entidad, la información relacionada con la gestión de la Secretaría de Integración Social en la ciudad, dentro del derecho y el deber de la participación ciudadana. Esta estrategia se enmarca en los parámetros

del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Veeduría Distrital, la entidad realiza la rendición de cuentas a la ciudadanía. La rendición promueve la transparencia, la responsabilidad organizacional y es una buena práctica de gestión. Así mismo, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones.

- c. **Estrategia Territorial integral social — ETIS**, la cual, si bien tiene mayores alcances al momento de abarcar el territorio y tiene una mirada interinstitucional, aporta a la política de participación ciudadana desde la Secretaría Distrital de Integración Social a partir del objetivo de fortalecer el enfoque territorial y el ejercicio de gobernanza democrática en la formulación, implementación y evaluación de las políticas, programas, proyectos y acciones de la Secretaría en lo local.
- d. **Cronograma de acciones de participación ciudadana**, esta es una herramienta que tiene la función de consolidar todas las acciones y actividades que las dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social programan para desarrollar durante una vigencia en materia de participación ciudadana y control social. En esta matriz, se establecen las fechas y metas de las actividades programadas, asimismo, contiene un espacio para realizar el seguimiento de lo programado.

En este contexto, el plan institucional de participación ciudadana ordena lógicamente las acciones, actividades y demás estrategias, con el fin de asegurar una sinergia entre la Entidad y la ciudadanía, que involucre su participación en las reflexiones y decisiones de la gestión pública de la Secretaría Distrital de Integración Social.

## 7. Instrumentos de participación ciudadana en la SDIS

Las acciones de participación ciudadana cuentan con tres instrumentos para su formulación, implementación y monitoreo.

El primera es el procedimiento de participación ciudadana, adscrito al proceso de planeación estratégica del Sistema de Gestión Institucional, que define la forma en la que se debe formular el Plan Institucional y hacer seguimiento a sus acciones asociadas.

Del procedimiento se desprende el segundo instrumento, que se trata de la matriz de planeación y seguimiento de participación ciudadana, cuyo objetivo es recoger todos los espacios e instancias de coordinación en las que la Secretaría Distrital de Integración Social participa o que dirige, ya sean comités sectoriales, intersectoriales o locales.

En tercer lugar, está la matriz de identificación de grupos de interés, que también hace parte del procedimiento de participación como documento asociado, que permite identificar los grupos de interés de la entidad, a partir de un ejercicio que articula las perspectivas de todas las dependencias de la Secretaría.

Por último, el cuarto instrumento es el conjunto de los medios de comunicación digitales, que transmiten información de interés para la ciudadanía de manera masiva.

### 7.1. Procedimiento de participación ciudadana

El procedimiento de participación ciudadana, código PCD-PE-011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, es un documento que recoge los lineamientos básicos para la construcción del plan institucional, el desarrollo de acciones de participación y el seguimiento de las acciones e instancias de participación. También contiene el glosario de términos relevantes para el ejercicio de la participación ciudadana y los principios que la rigen para todas las áreas misionales y de apoyo.

### 7.2. Cronograma de acciones de participación ciudadana

Este formato, recoge todas las acciones que desarrollarán las áreas misionales durante la vigencia. Según el cronograma establecido para cada vigencia, en el mes de febrero las áreas misionales registran en la matriz de planeación y seguimiento de participación ciudadana las instancias en las que participarán o acciones que tienen planeado desarrollar, con el objetivo de tener una visión integral de la incidencia de la entidad en la ciudadanía desde estos espacios.

La información que se recoge es la siguiente:

- ☉ Dependencia que la reporta
- ☉ Área de la dependencia que lo desarrolla
- ☉ Equipo dentro del área que es responsable
- ☉ Nombre del espacio de participación

- ☯ Especificar si se trata de una instancia o acción
- ☯ Descripción del espacio de participación
- ☯ Grupos de interés participantes
- ☯ Actividades por desarrollar
- ☯ Responsables de cada actividad
- ☯ Metas asociadas con cada actividad
- ☯ Fecha de inicio de cada actividad
- ☯ Fecha final de cada actividad

Durante la vigencia 2022 se desarrollarán dos acciones sobre este documento:

1. Revisar el formato de matriz de planeación y seguimiento a la luz del formato definido por la Secretaría de Gobierno para el seguimiento general de acciones de participación en el Distrito (Ilustración 4), y se incluirán columnas sobre gobierno digital y control social, para tener una visión integral del aporte que tiene cada acción al entramado general.

#### Ilustración 4. Formato sugerido por la Secretaría de Gobierno para el seguimiento al plan de participación ciudadana. 2022

BOGOTÁ		Plan de participación ciudadana																		
Entidad		Vigencia 2021																		
Cronograma de actividades de participación ciudadana																				
No.	Strategia	Nombre de la actividad dentro de gestión institucional	Instrumento de planeación (normativa, la medida de gestión institucional)	Objetivo de la actividad	Indicador	Meta	Producto entregable	Grupos de interés beneficiarios por la actividad	Actividades estratégicas de la actividad	Tipos de espacios de diálogo que se desarrollarán (foro de trabajo, mesas de trabajo, talleres participativos, etc.)	Modalidad del espacio	Logros o acciones que se realizarán en la actividad	Actores involucrados en el espacio	Modalidad de participación	Fecha del ciclo de la gestión	Fecha programada de inicio	Fecha programada de fin	Dependencia (o responsable de)	Correo de contacto para recibir más información	
1																				

Fuente: Secretaría de Gobierno. Enero 2022

2. Solicitar a las áreas diligenciar antes del 15 de febrero la matriz con las instancias en las que participan y las acciones de participación ciudadana que implementarán en la vigencia, con el fin de tener el mapa completo de la intervención de la Entidad, y poder hacer el seguimiento trimestral a su ejecución.

#### 7.2.1. Seguimiento de las actividades de participación ciudadana

Para la realización del seguimiento durante el 2022, la matriz de planeación y seguimiento viene acompañada de un repositorio de evidencias, el cual se construye con base en la consistente relación entre las actividades planteadas por la dependencia, sus tareas descritas y el archivo, o archivos que se anexen como evidencias. En la ilustración 4 se muestra la forma en que se describen las tareas realizadas en el periodo que se reporta,



mientras que la ilustración 5 da cuenta del repositorio de evidencias, que se encuentra en la carpeta de Sharepoint a la que se puede acceder en el siguiente enlace:

[https://sdisgovco.sharepoint.com/:f/s/ControlpoliticoDADE/Elca7O\\_gKsJKnS2MZ3Q1bxwBI09Ge-p9ZBBQPS\\_24yykKg?e=3FKRbU](https://sdisgovco.sharepoint.com/:f/s/ControlpoliticoDADE/Elca7O_gKsJKnS2MZ3Q1bxwBI09Ge-p9ZBBQPS_24yykKg?e=3FKRbU)

En cada etapa del seguimiento se diligencia la información que sigue:

- 🌀 Fecha del seguimiento
- 🌀 Porcentaje de avance de la meta planteada
- 🌀 Descripción de las acciones realizadas
- 🌀 Ciclo de gestión en el que se ha trabajado
- 🌀 Observaciones del seguimiento

### Ilustración 5. Descripción de las tareas realizadas para la acción 1 del espacio de participación Página Web de la Oficina Asesora Jurídica

SEGUIMIENTO												
1ER PERIODO		2DO PERIODO			3ER PERIODO				4RTO PERIODO			
% DE AVANCE DE LA	JUSTIFICACION	FECHA	% DE AVANCE DE LA	JUSTIFICACION	FECHA	% DE AVANCE DE LA META PLANTEADA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	FECHA	% DE AVANCE DE LA META	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
	N/A			N/A	31 de agosto de 2020	35%	Tarea 1: Se llevó a cabo una (1) reunión con el propósito de describir el micrositio en la pestaña de Participación Ciudadana de la página Web de la Entidad.	Ok	16 y 28 de noviembre de 2020	100%	Tarea 1: El 16 de noviembre, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se actualizó el micrositio, quedando ubicado en el link de participación ciudadana de la página web de la SUIJ, se incluye el título, el objetivo y las instrucciones del micrositio. Tarea 2: El 28 de noviembre se realizó una reunión con las diferentes dependencias (SDES, OAC, Despacho, OAJ e IDIPRON) con el objetivo de coordinar la actualización del micrositio para la participación ciudadana en los actos administrativos de interés general con impacto en la comunidad que expide la Entidad. Tarea 3: Se envió por correo electrónico la ayuda de memoria de la reunión y el pantallazo y el link del micrositio.	Ok

Fuente: Formato Cronograma actividades plan institucional de participación ciudadana FOR-PE-004. Plan Institucional de Participación Ciudadana. Secretaría Distrital de Integración Social. Diciembre 2021

**Ilustración 6. Repositorio de evidencias: clasificación de las evidencias realizada por las dependencias**

... > Participación ciudadana 2021 > Seguimiento 2 Junio 2021 > Evidencias

+ Nuevo ▾ ↑ Cargar ▾ Editar en vista de cuadrícula ... Todos los documentos ▾

Nombre ▾	Modificado ▾	Modificado por ▾
Adultez	20/10/2021	Leslye Johana Garzon Zam
OAJ	20/10/2021	Leslye Johana Garzon Zam
SLIS Bosa - Sin Excel	20/10/2021	Leslye Johana Garzon Zam
SLIS Kennedy	20/10/2021	Leslye Johana Garzon Zam
SLIS P Aranda y An...	20/10/2021	Leslye Johana Garzon Zam
SLIS San Cristóbal	20/10/2021	Leslye Johana Garzon Zam
SLIS Usme - Sin evi...	20/10/2021	Leslye Johana Garzon Zam
Subsecretaría	20/10/2021	Leslye Johana Garzon Zam

Fuente: Repositorio de evidencias del Cronograma actividades plan institucional de participación ciudadana. Plan Institucional de Participación Ciudadana. Secretaría Distrital de Integración Social. Diciembre 2021

**7.3. Matriz de identificación de los grupos de interés**

Esta matriz refleja un ejercicio de identificación y segmentación los grupos de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social con base en sus dependencias, proyectos de inversión y servicios sociales. La matriz tiene en cuenta los temas de interés de cada grupo, su priorización en términos de interés y el tratamiento que la Entidad realiza.

### Ilustración 7 Aparte de la matriz de identificación de grupos de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social

DEPENDENCIA / AREA	INTERÉS		PRIORIZACIÓN GRUPOS DE INTERÉS					TRATAMIENTO
	Grupo de interés	Temas Relevantes	Poder / Influencia	Interés	Resultado 1	Resultado 2	Priorización	Registrar las acciones que se deben desarrollar para mantener una buena relación con el grupo de interés.
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	CONSEJO DIRECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas generales</li> <li>Misión de la entidad</li> <li>Estructura organizacional</li> <li>Reglas de la organización</li> <li>Planeación y seguimiento metas</li> <li>Gestión de riesgos, planes de continuidad del negocio y manejo de crisis</li> <li>Información completa y oportuna sobre temas económicos, sociales y ambientales.</li> <li>Prácticas de ética, transparencia y buen gobierno.</li> <li>Sistemas de dirección de los asuntos sociales.</li> </ul>	Alto Poder / Influencia	Alto Interés	2	3	JUGADOR CLAVE (Gestión Cercana)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programar y realizar periódicamente las sesiones del Consejo Directivo</li> <li>Presentar en las sesiones los temas para seguimiento y toma de decisiones respectivos.</li> </ul>
	SERVIDORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficios</li> <li>Remuneraciones</li> <li>Formación, desarrollo y planes de carrera</li> <li>Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>Permisos de ausencia</li> <li>Relaciones con los sindicatos</li> <li>Jubilaciones</li> <li>Equidad en el trabajo y discriminación</li> <li>Respeto de los derechos humanos</li> <li>Trabajadores con jornada incompleta, temporal o contratados</li> <li>Otros asuntos del trabajador o de recursos humanos</li> </ul>	Alto Poder / Influencia	Alto Interés	2	3	JUGADOR CLAVE (Gestión Cercana)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener informado a los funcionarios y contratistas sobre las novedades o actividades que se generen sobre el TH, utilizando los medios de comunicación internos.</li> <li>Liderar la implementación del subsistema de seguridad y salud en trabajo.</li> <li>Promover y fortalecer los programas de bienestar e incentivos.</li> </ul>
	SINDICATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación con los trabajadores</li> <li>Programas de ayuda/subsidio a los trabajadores</li> <li>Beneficios y bienestar para los servidores</li> <li>Defensa de los derechos de los servidores</li> </ul>	Alto Poder / Influencia	Alto Interés	2	3	JUGADOR CLAVE (Gestión Cercana)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener informados a los colaboradores sobre cualquier novedad o actividad de TH, utilizando los diferentes medios de comunicación internos.</li> <li>Promover y fortalecer los programas de bienestar e incentivos.</li> </ul>
	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	Cumplimiento con la ley	Alto Poder / Influencia	Alto Interés	2	3	JUGADOR CLAVE (Gestión Cercana)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento y reporte del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital.</li> <li>Mantener actualizada la información sobre la gestión de la</li> </ul>

Fuente: Matriz de identificación de grupos de interés. Secretaría Distrital de Integración Social. 2021

La primera vez que fue diligenciada esta matriz fue en el año 2019 y desde entonces cada año al inicio del primer trimestre las áreas la revisan, ajustan y avalan su parte de la matriz, de acuerdo con las nuevas dinámicas de interacción con los actores que han identificado en el periodo. La matriz actualizada en abril de 2021 se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://sdisgovco-my.sharepoint.com/:x/q/personal/ljgarzon\\_sdis\\_gov\\_co/EbDCOwA5r55Gt-UsrxwkDvgBKXDm4yTyFSLsZ-aB1GQR\\_q?e=Gwqvc](https://sdisgovco-my.sharepoint.com/:x/q/personal/ljgarzon_sdis_gov_co/EbDCOwA5r55Gt-UsrxwkDvgBKXDm4yTyFSLsZ-aB1GQR_q?e=Gwqvc)

Para la vigencia 2022, se integrarán nuevos campos relacionados con la segunda etapa del mapeo de actores, que permitirán identificar mapas de empatía para abordar a los actores más relevantes para la Secretaría.

#### 7.4. Medios de comunicación digitales

Estos medios son una herramienta de divulgación de información de interés público masiva y rápida. La Secretaría Distrital de Integración Social ha trabajado para contar con presencia en medios digitales y en las redes sociales más usadas por la ciudadanía, estos son:

##### 7.4.1. Sitio web

El principal canal de divulgación de la Entidad en medios digitales es la página de Internet: [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co). Allí las personas pueden encontrar, por ejemplo, información

relacionada con los proyectos de inversión, noticias, invitaciones a hacer parte de estrategias de la Entidad, y documentos referentes al presupuesto de la Secretaría, entre otros.

Dentro del sitio web institucional existe un micrositio dedicado a las acciones de participación ciudadana, al que se puede acceder a partir del enlace

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/participa>.

#### **7.4.2. Twitter**

Al 24 de enero de 2022, el perfil oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con más de 77.600 seguidores: <https://twitter.com/integracionbta>. En este espacio se publican fotografías, videos, piezas gráficas que informan sobre el quehacer institucional de la Entidad en el día a día. Además, la naturaleza de esta red permite actualizar a la audiencia en tiempo real sobre la agenda de la secretaria de Despacho, por ejemplo.

#### **7.4.3. Facebook**

La página Secretaría de Integración Social de Bogotá cuenta con más de 71.511 seguidores al 24 de enero de 2021 y constituye otra gran oportunidad de hacer saber a la ciudadanía qué es lo que está haciendo la Entidad cada día. Se trata también de un espacio en el que la cabeza de la Entidad.

<https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/>

#### **7.4.4. YouTube**

En esta red social la Entidad cuenta con más de 39.100 seguidores y 29,690,913 vistas, y es un espacio en el que se publican videos cuyo objetivo es informar sobre eventos que se llevaron a cabo recientemente, y también educar, con campañas como “¡Todos aportamos a un ambiente laboral inclusivo!”.

<https://www.youtube.com/user/Integracionsbta>

#### **7.4.5. Instagram**

En esta red la Entidad cuenta, al 24 de enero de 2022, con más de 13.500 seguidores. Debido a que es un espacio concebido principalmente como una red visual, se hace énfasis en la publicación de fotografías, piezas gráficas, infografías y videos que resulten atractivos para la audiencia, sin descuidar el carácter informativo.

<https://www.instagram.com/integracionsocialbogota/>

## 7.5. Canales de acceso: formas de comunicación habitual con la Secretaría Distrital de Integración Social

La Secretaría, con el propósito de no interrumpir las formas de comunicación tradicionales, mantiene los canales de acceso que se relacionan en la tabla a continuación, ya sea para consultar información sobre los servicios sociales, enviar preguntas y/o quejas, o para manifestar su deseo de participar en alguno de los servicios que la SDIS oferta.

**Tabla 2. Canales de comunicación tradicionales con los que cuenta la Entidad**

Atención Presencial	Atención Personal (Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía)	Carrera 7 No. 32 -12 Local 101	Lunes a viernes: 7:00AM a 4:30 pm	Se brinda información de manera personalizada y se contacta con los asesores y/o profesionales de acuerdo con su consulta, solicitud, queja y/o reclamo
	Radicación de Correspondencia	Carrera 7 No. 32 - 12 Local 103 Ciudadela San Martín Código Postal: 110311 Subdirecciones locales 2 enlace ( <a href="http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/20062019_Subdirecciones_locales.pdf">http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/20062019_Subdirecciones_locales.pdf</a> )		Espacio destinado para que quienes deseen acudir a radicar correspondencia dirigida a la Entidad.
Atención Telefónica	Línea de atención ciudadana	+57 (1) 3 80 83 30		N/A
	Línea Gratuita Atención Ciudadana	01 8000 127 007		N/A
	Línea 195	Centro de Contacto Distrital		N/A
Virtual	Página oficial de la Entidad	<a href="http://www.integracionsocial.gov.co">www.integracionsocial.gov.co</a>		Espacio digital en el que la Entidad divulga constantemente información para todos sus grupos de interés.
	Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas	<a href="http://www.bogota.gov.co/sdqs">www.bogota.gov.co/sdqs</a>		A través de este medio, implementado por la Alcaldía de Bogotá, la ciudadanía puede tramitar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones.
	Correos	<a href="mailto:integracion@sdis.gov.co">integracion@sdis.gov.co</a> <a href="mailto:notificacionesjudiciales@sdis.gov.co">notificacionesjudiciales@sdis.gov.co</a> <a href="mailto:defensordelaciudadania@sdis.gov.co">defensordelaciudadania@sdis.gov.co</a> E-mail para organismos de control: <a href="mailto:buzonorganismosdecontrol@sdis.gov.co">buzonorganismosdecontrol@sdis.gov.co</a> <a href="mailto:buzonsinproc@sdis.gov.co">buzonsinproc@sdis.gov.co</a> <a href="http://co">co</a>		Por medio de estos correos electrónicos, la ciudadanía y los entes de control pueden remitir sus inquietudes o interponer un reclamo o queja.

Buzón de Sugerencias	Buzón de Sugerencias	Ubicados en Subdirecciones Locales y unidades operativas	Se trata de una herramienta por medio de la cual la ciudadanía puede expresar de manera escrita sus inconformidades y/o sugerencias respecto de la Entidad y los servicios que oferta.

Fuente: Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Tabla 3 Resumen de instrumentos de participación ciudadana de la SDIS**

Instrumento	Periodicidad de actualización o formulación	Responsable de formular o actualizar	Responsable del monitoreo
Procedimiento de participación ciudadana	Formulado a largo plazo. Se actualiza en caso de ser requerido	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Matriz de planeación y seguimiento de acciones de participación ciudadana	Anual, en el primer trimestre del año, de acuerdo con el procedimiento de participación ciudadana	Áreas de la entidad	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Matriz de identificación de grupos de interés			
Medios de comunicación digitales	Se actualizan diariamente, a demanda	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
Canales tradicionales de acceso	Se utilizan diariamente, y se actualizan a demanda	SIAC	Subsecretaría Oficina de Control Interno Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

## 8. Etapas y apuestas de el plan institucional de participación ciudadana

El plan institucional de participación ciudadana del año 2022 se plantea en tres fases, y en cada una de ellas se presentan a continuación las principales apuestas para la vigencia:

**Tabla 4 Etapas y apuestas de el plan institucional de participación ciudadana. Vigencia 2022**

Etapa	Acciones	Principales apuestas
1. Formulación	1.1. Formular el plan institucional de participación ciudadana	Validar con la ciudadanía la pertinencia de el plan institucional, utilizando herramientas digitales
	1.2. Socializar el plan institucional formulada con el Comité de Gestión y Desempeño	
	1.3. Socializar el plan institucional formulada con la ciudadanía usando los medios de comunicación disponibles	
	1.4. Formular el Cronograma de acciones de participación ciudadana	Revisar a la luz del formato definido por la Secretaría de Gobierno para el seguimiento general de acciones de participación en el Distrito  Incluirán columnas sobre gobierno digital y control social
	1.5. Actualización de la matriz de identificación de grupos de interés	Segunda fase del mapeo de actores, y desarrollo de un <i>canvas</i> de empatía para cada uno, con el fin de definir una estrategia óptima de comunicación.
2. Implementación	2.1. Desarrollo de las actividades planteadas en el Cronograma de acciones de participación ciudadana por parte de las áreas	Mesas de trabajo con las áreas que han reportado instancias y acciones, para establecer acciones de racionalización de espacios de participación
3. Monitoreo	3.1. Seguimiento trimestral del cronograma de participación ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del avance en las acciones</li> <li>Generación de un reporte trimestral</li> <li>Publicación del seguimiento en la página web institucional</li> </ul>	Emisión de cartas de alerta sobre el avance en las acciones planteadas.

En términos temporales, estas etapas y apuestas se desarrollarán en la siguiente línea de tiempo:





## 10. Glosario

- ☉ *Grupos de Interés:* Aquellas organizaciones o agrupaciones, formales e informales, y personas que, basadas en situaciones conexas, buscan influenciar pacíficamente, de manera directa o indirecta, el despliegue misional de la entidad por un período relativamente estable, así como aquellas cuyas acciones pueden impactar o resultan impactadas por el accionar de la institución en el cumplimiento de su objeto social.
- ☉ *Instancia de Participación, o de composición mixta:* “Es el punto de encuentro, — establecido orgánicamente— por la institucionalidad pública, entre esta y la ciudadanía en donde, a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones para procurar del bienestar general. Es en este espacio es donde se concretan y se hacen objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas distritales, locales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad” (Instituto Distrital para la Participación y la acción comunal, 2021, pág. 1).
- ☉ *Participación Ciudadana:* “Es el diálogo permanente entre el Gobierno y la ciudadanía sobre las decisiones que conciernen a la ciudad con el fin de responder a sus intereses y necesidades en la gestión de la Entidad. Al ser un diálogo de doble vía, tanto la ciudadanía como el Estado tienen el derecho y el deber de participar y de cumplir con los compromisos pactados en las instancias y espacios que se establezcan para tal fin” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2020, pág. 1).
- ☉ *Mecanismos institucionales de participación ciudadana:* Son mecanismos formalizados de interlocución y dialogo entre los grupos de valor e interés y la Entidad. Estos mecanismos son de carácter local. Según Gomá y Font (2007), identifican tres tipos de mecanismos locales:
  - a) De base asociativa: se trata de espacios de participación donde trabajan la institucionalidad local y los grupos de interés y de valor. Sus instancias más comunes son la del Consejo y la Comisión, estas suelen dividirse en representaciones territoriales o en representaciones sectoriales;
  - b) De base personal: son espacios deliberativos con la población de manera directa, que tienen por objetivo involucrar las reflexiones surgidas del diálogo con la ciudadanía. Estos espacios suelen llevarse a cabo con muestras representativas aleatorias de ciudadanos/as;
  - c) De democracia directa: hacen referencia a acciones y actividades que facilitan que la ciudadanía participe de manera directa en la toma de decisiones. Entran aquí de nuevo los referéndums, las asambleas y algunos espacios de democracia virtual.
- ☉ *Acción de participación ciudadana:* Hace referencia a aquellas acciones que implican una movilización individual o colectiva para hacer valer los derechos -ciudadanos- y dar a conocer las iniciativas e intereses -de los grupos de valor y de interés- para que sean incorporados a las decisiones públicas que se deben traducir en acción en beneficio de las y los ciudadanos.

## 11. Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe -Cepal. (2009). “Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público”. Recuperado de:

[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual\\_planificacion\\_estrategica.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf)

Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. (2020). Glosario MIPG. Versión 5. Bogotá: DAFP. Recuperado

de: [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Glosario\\_mipg.pdf/9ff42c08-61a9-e0fa-76b1-1f662c0b2202?t=1593207412671](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Glosario_mipg.pdf/9ff42c08-61a9-e0fa-76b1-1f662c0b2202?t=1593207412671)

Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal -IDEPAC. (2021). “Instancias de Participación”. Página oficial: <https://www.participacionbogota.gov.co/instancias-de-participacion>

Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social. (2020). “Contrato Sociales con Participación Incidente”. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Integración Social.

Departamento Nacional de Planeación -DCP. “Estrategia de Participación Ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, Versión 0”. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Atencin%20al%20Ciudadano/Estrategia%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana.pdf>

Secretaría Distrital de Integración Social. (actualizado diciembre 2021). “Participación ciudadana”. Página Web oficial, <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/participa>

Secretaría Distrital de Integración Social (2020) Procedimiento de participación ciudadana PCD-PE-011

[https://sig.sdis.gov.co/images/documentos\\_sig/procesos/planeacion\\_estrategica/procedimientos/20191002\\_pcd\\_pe\\_011\\_v0\\_procedimiento\\_participacion\\_ciudadana.docx](https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/planeacion_estrategica/procedimientos/20191002_pcd_pe_011_v0_procedimiento_participacion_ciudadana.docx)

Secretaría Distrital de Integración Social (actualizado diciembre 2021) Cronograma de actividades del plan institucional de participación ciudadana

[https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/transparencia/planeacion/20092021\\_Cronograma\\_plan\\_participacion\\_ciudadana\\_SDIS\\_Periodo\\_3.xlsx](https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/transparencia/planeacion/20092021_Cronograma_plan_participacion_ciudadana_SDIS_Periodo_3.xlsx)

Aprobó: Julián Torres Jiménez – Director de Análisis y Diseño Estratégico

Diana Larisa Caruso López – Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Johana Garzón Zamora – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización